

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

4.- Pregunta N.º 983, relativa a número total y evolución (2010-2016) del número de menores de edad que se encuentran en familias de acogida, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-0983]

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Punto cuatro, pregunta relativa a número total y evolución de 2010 a 2016 del número de menores de edad que se encuentran en familias de acogida.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Volvemos a estar en la misma situación, volvemos a (desconexión de micrófonos)

Volvemos a vernos en la misma situación, podemos esperarnos la misma respuesta, nos abochorna de la misma manera la respuesta que usted nos está dando.

Usted ha considerado que ustedes no consideran relevantes los datos que yo solicito pero lo cierto es que la relevancia de lo que pedimos la establecemos los Diputados y las Diputadas y si para nosotras es importante pues bueno entendemos que usted tiene que volver a repetir la obligación de facilitarnos estos datos.

Vamos a ver si con esta hay suerte aunque lo dudo mucho.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno de contestación de la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, gracias Presidente.

Le voy a facilitar efectivamente los datos que usted ya tiene a su disposición en la página web y bueno pues en este caso a la pregunta 983, en el año 2010 eran 173 menores, en el 2011, 172, en el 2012, 155, en el 2013, 140, en el 2014, 134, en el 2015, 122 y en el 2016, 130.

Datos que usted vuelve a insistir tiene a su disposición que además se le remitió en el mes de diciembre y desde el mes de diciembre hasta el mes de mayo usted ha tenido tiempo para obviamente poderlos ver y decirle que mire no es lo mismo buscar en una base de datos documental tipo excel que buscar expediente a expediente en todos y cada uno de los expedientes desde el año 2010 hasta el año 2016, extrayendo la información solicitada que usted pide. Examinando primero si existen esos datos solicitados. Y luego elaborando un documento que hay que trasladar a este Parlamento. Pero que además usted puede solicitar otra información diferente dentro de 20 días, está en su legítimo derecho.

Y la Administración le volvería a contestar lo mismo. Cuando hay información elaborada, se les remite. Cuando no, si está colgada en distintos ámbitos estadísticos, se le dice dónde lo puede usted encontrar. Y desde luego, siempre absoluta transparencia y ningún tipo de opacidad. Porque no tiene ningún sentido, ni en esta Subdirección ni en ninguna otra, actuar con opacidad. Ninguna, absolutamente ningún sentido.

Nada más.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Replica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Partimos de la idea de que la opacidad es mala. Lo que pasa es que la falta de rigor al desarrollar un trabajo con personas con sensibilidades como menores, de los que usted misma dice que no tienen en cuenta determinados estándares para desarrollar el trabajo, determinada información estadística, es lo que realmente nos preocupa.

Dice usted que puedo volver a solicitar la información. Pero me tiene usted demasiado acostumbrada a no facilitarme la información que le solicito.

Obviamente, seguiré todas las capacidades o todas las vías que me dé los Reglamentos y la legislación vigente, para obtener respuestas que de verdad, no sé si me preocupa más que no quiera usted darme; no sé si me preocupa que usted me intente explicar cómo debo desarrollar mi trabajo, o si me preocupa que realmente esto no exista y la forma en que esto puede estar afectando a los menores de Cantabria.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Ordóñez.

Duplica de la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí.

Mire, me gustaría decirle que no cuestione usted en ningún momento que estos datos que usted pide los relacione con la atención a los menores que están en el sistema de protección que tiene nuestra Comunidad Autónoma. No se lo permito. Porque los datos existen y los técnicos trabajan con esos datos, que son relevantes y que están en el expediente, para la atención y la protección a ese menor. Pero no son relevantes a nivel estadístico. No son relevantes a nivel estadístico.

Y por lo tanto, no la permito que usted cuestione la atención que se está dando en estos momentos desde el sistema de protección que tiene nuestra Comunidad Autónoma. En ningún caso, los datos están en los expedientes, en cada uno de los expedientes, que son cientos de expedientes desde el año 2010 que usted ha pedido hasta 2016. Pero que podría haber pedido desde el 2005, ó desde el 2003.

Y sin embargo, a nivel estadístico, esos datos no son relevantes. Pero están ahí cuando se necesite intervenir con un menor, con un adolescente. Así que de verdad, Señoría, yo le pediría que entienda usted que estos datos que usted pide los tiene en una página web, los tiene usted en el Observatorio de la Infancia. Puede usted trabajarlos.

Y, lógicamente, yo estoy encantada de venir aquí, a decirle lo mismo que usted puede ver, si usted se pone delante de un ordenador y entra en esa página web.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.